



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11. 456

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma al estatuto de **"TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 22 de junio de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.C.11.366 de 28 de junio de 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

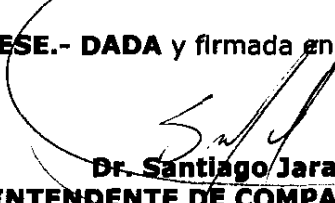
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma al estatuto de **"TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Cuenca; y, el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **28 JUN 2011**


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Trámite No. 4700

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 06 de julio del 2011.**



Eduardo Palacios
Dr. Eduardo Palacios Alvarado
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. DIC. C. 11. 456, dada por el doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañía de Cuenca, el 28 de junio del 2011, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada **"TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA.,** celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de mayo del 2003, de la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca, el 22 de junio del 2011, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 08 de julio de 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 504,
del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 12 de Julio del 2011.

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

